



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-092

SALTA, 28 de febrero de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.750/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-612 y R-DNAT-2012-006 – mediante la cual se designa y posesiona al Sr. Matías Colina Manresa – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Zoología Agrícola” de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de febrero de 2012 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones del citado alumno, motivo por el cual se suscribe la presente resolución.

Que se deja aclarado que el alumno Matías Colina Manresa accedió nuevamente como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la misma cátedra para el período 2013-2014, según consta en Expte. 10.763/12.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas del Sr. Matías COLINA MANRESA - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 01 de febrero de 2013, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Colina Manresa, Escuela de Agronomía, Profesor responsable, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales